

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**
ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 7 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DIF, SECRETARÍAS Y DIRECCIONES A SU CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, REFUERZEN LAS ACCIONES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES LABORALES EN LA VÍA PÚBLICA.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR EL DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

CE
DIP. PRESIDENTE

M. J. Echevarría Ibarra
DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-



Honorable Asamblea:

El que suscribe Diputado J. **DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades previstas en los artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de la voz para someter a consideración de esta Honorable Asamblea la presente **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO**; bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Nuestra Carta Magna, en su artículo 4º, establece el principio fundamental del "interés superior de la niñez", que obliga al Estado en todos sus niveles a garantizar de manera plena sus derechos.

El anterior mandato constitucional se refuerza con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su correlativa a nivel estatal, que prohíbe de



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

manera expresa que los menores de 18 años realicen trabajos que pongan en riesgo su integridad física, salud o desarrollo, o que afecten el ejercicio de sus derechos.

A nivel internacional, México es parte de convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo prohíbe el empleo de menores de 18 años en trabajos que sean peligrosos, afecten su salud, seguridad o moralidad.

Así, los menores de 14 años tienen prohibido trabajar, sin excepción alguna, mientras que los mayores de 14 y menores de 16 pueden trabajar un máximo de seis horas diarias, con autorización de la autoridad laboral, y en actividades que no representen un riesgo.

Baja California, es una entidad con una dinámica económica y social particular, marcada por la migración y su frontera con los Estados Unidos.

Si bien las estadísticas oficiales nos posicionan con una de las tasas de trabajo infantil más bajas, siendo terceros a nivel nacional, la realidad visible en nuestras calles nos indica que el problema persiste y requiere atención prioritaria.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Según los datos más recientes, se estima que alrededor de 36 mil niñas, niños y adolescentes trabajan en nuestra entidad.

Lo alarmante es que una proporción significativa (44%) de este trabajo se realiza en la vía pública, un entorno que, por definición, es inseguro y representa un grave peligro para su desarrollo integral.

Es una realidad innegable que, día a día, se hace más visible la presencia de menores de edad en las garitas de cruce internacional, en Tijuana y Mexicali primordialmente, y en los principales cruceros de nuestros municipios, realizando actividades como vender dulces o golosinas, limpiar parabrisas o simplemente pedir dinero.

Esta visibilidad creciente no puede ser ignorada bajo una supuesta "indiferencia social" o normalización del fenómeno.

El trabajo en las calles no se trata de una "ayuda" o un "oficio" para los menores; es una de las peores formas de trabajo infantil debido a los riesgos inherentes a dicho entorno. Primero, la mendicidad, venta ambulante o actividades de limpieza de parabrisas en cruceros viales exponen a los menores a accidentes de tránsito de forma constante.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

En segundo lugar, la calle es un caldo de cultivo para la explotación laboral, la trata de personas, la violencia, el abuso físico y sexual, y la inducción a actividades ilícitas por parte de grupos criminales que se aprovechan de su vulnerabilidad.

Además, la exposición a contaminantes ambientales, temperaturas extremas (partículas suspendidas en Mexicali, frío en Tijuana), y la falta de higiene adecuada comprometen su salud a largo plazo.

Es aún más preocupante saber, que más de la mitad de los menores trabajadores (51.6%) en el estado no están inscritos en el sistema educativo formal, truncando su futuro y abonando al rezago educativo.

Reportes del Sistema DIF Estatal han identificado a cientos de menores trabajando en cruceros y zonas de alta afluencia vehicular en Mexicali, Tijuana y Ensenada. 471 según un reporte a mayo de 2024, y 198 de ellos en esta ciudad capital, confirmando que este fenómeno es una realidad tangible que exige una respuesta coordinada e inmediata de las autoridades estatales y municipales.

Existe una necesidad imperante de que las políticas públicas no solo detecten los casos, sino que ataquen las causas estructurales: la pobreza familiar, la falta de oportunidades y, en algunos casos, la situación migratoria irregular.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Es fundamental que los distintos órdenes de gobierno que tienen injerencia en la protección de la niñez, como los sistemas DIFs estatal y municipales, las instituciones de seguridad pública, y las autoridades educativas y del trabajo, desplieguen acciones de manera articulada, para combatir este fenómeno.

La prevención y la restitución de derechos requieren un enfoque integral que incluya el apoyo a las familias para que los menores permanezcan en la escuela, y la procuración de un entorno seguro para su desarrollo.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, **CON DISPENSA DE TRÁMITE**, la presente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO** en los términos siguientes:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, MARINA DEL PÍLAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF BC) Y LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (STPS BC), SE FORTALEZCAN, DIFUNDAN Y ARMONICEN LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL ESTADO, PRIORIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE Y EN ZONAS DE RIESGO IDENTIFICADAS EN LOS SIETE MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

SEGUNDO. La H. XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California **EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO, SAN FELIPE Y SAN QUINTÍN, DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE SU PRESIDENCIA MUNICIPAL, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ, ROMAN COTA MUÑOZ, MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ Y MIRIAM ELIZABETH CANO NUÑEZ, RESPECTIVAMENTE, A FIN DE QUE, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES O SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA A SU CARGO, SEGÚN CORRESPONDA, REFUERZEN LAS ACCIONES DE DETECCIÓN, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO ACTIVIDADES LABORALES EN LA VÍA PÚBLICA.**

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN